



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Sotero M. Martín Barrero.

Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D^a Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D^a M^a Carmen Trancoso Sarabia

Secretario

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE
DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día diecisiete de Junio del presente, se reúnen en

la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 9 de Junio de 2016.

2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

2.1.- Junta de Andalucía. Delegación del Gobierno en Sevilla, comunican que la dirección postal de la Dirección General de Administración Local queda modificada y se inscribe en la general de la Consejería de la Presidencia y Administración Local: **Avda. De Roma s/n, Palacio de San Telmo-41071-Sevilla.** Los Sres. Asistentes se dan por enterados.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

2.2.- **Refuerzo Bis de los Juzgados de lo Social de Sevilla**, remiten Procedimiento: Pieza de Medidas Cautelares 39.1/2016 Negociado: RF, sobre Solicitud Embargo Preventivo. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado al Asesor Jurídico, para que inicie recurso y cuantos trámites crea necesario.

2.3.- **Ayuntamiento de Alanís**, remiten borrador de modelo de Convenio para realización de iniciativas de carácter cultural, celebrar entre ambos Ayuntamientos, para su estudio a fin de autorizarlos o, en su caso, aportar las modificaciones que se estimen oportunas para poder proceder a su firma. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan su firma.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1.- Escrito de **D/Dª. XXXXXX**, comunica que ocupando durante el el curso 2015/2016 plaza como profesor del centro de adultos de esta localidad, llamado “S.E.P. Manuel Oliveras”, ha recibido quejas del alumnado, insistiendo en que éste no debería ser su nombre sino el de “S.E.P. Antonio Olivera. Solicitando que se hagan las gestiones oportunas con la Delegación para el cambio de nombre del Centro. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se compruebe el acuerdo inicial y se de traslado la Delegación de Educación para que efectúe el cambio de nombre.

3.2.- Escrito de **Cepsa Comercial Petroleo, S.A.**, comunicando sustitución y conservación de imagen, en Estación de Servicio Cepsa “Castañares”, sita en Carretera A-432 pk 46, del término municipal de Cazalla de la Sierra. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado a Urbanismo para que informen sobre el pago de licencia de obra.

4º.- HACIENDA Y PERSONAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

4.1.- Escrito de **D/Dª XXXX**, trabajadora de este Ayuntamiento (Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio), solicitando excedencia por un mes. Los Sres. Asistentes se dan



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

por enterados y acuerdan acceder a lo solicitado. Dese traslado a la interesada, al Área de Intervención y al Área de Nóminas.

4.2.- Escrito de **D/D^a XXXXXXX**, trabajadora de este Ayuntamiento (Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio), solicitando excedencia por tres meses. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan acceder a lo solicitado. Dese traslado a la interesada, al Área de Intervención y al Área de Nóminas.

5º.- URBANISMO.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

5.1.- Instancia presentada por **D/D^a XXXXX**, solicitando visita del Técnico de urbanismo a su vivienda, para que realice informe sobre medianera con el vecino. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan que una vez realizada la visita se le remita el informe de la Delegación de Urbanismo a la interesada.

5.2.- Desde la Delegación de Urbanismo, se presenta Modificado del Proyecto básico y de ejecución para la creación de miradores en el entorno del Castillo de Cazalla de la Sierra, para su aprobación. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan su aprobación.

5.3.- Escrito presentado por **D/D^a. XXXXX**, solicitando aplazamiento de pago del expte. 79/2016, correspondiente a construcción de Alojamiento Rural, en finca no urbanizable “Ruedo de Cartuja y Viñazo”, sita en parcela nº114, polígono catastral nº7. Suponiendo una cuantía de 4.262,16 euros. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado a Tesorería para que determine los plazos máximos de fraccionamiento.

5.4.- Informe de la Delegación de Urbanismo, con motivo de la instancia presentada por **D/D^a. XXXXX**, en la que se solicita la anulación de una paralización de obras por motivo de la construcción de un porche. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y visto el informe acuerdan denegar lo solicitado al ser una actuación que no cuenta con licencia municipal de obras. Dese traslado al interesado.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

6.1.- Solicitud de Cesión de Ermita de llano de San Sebastián de D. XXXXXX.

De orden de la presidencia se da cuenta a lo señores asistentes de la documentación e instancia presentada por el Sr. XXXX, en la que expone al Ayuntamiento la intención e ilusión de iniciar actividad empresaria en su pueblo, utilizando su imagen y dotarlo del reconocimiento mediante la fabricación y comercialización de cerveza artesana, bajo la marca de “pergara”. Para lo cual, y a sabiendas del patrimonio municipal, que determinados se encuentra desaprovechados e incluso en situación de abandono, solicita la cesión de la Ermita del llano San Sebastián. Ante tal solicitud e iniciativa empresarial desde la Junta de Gobierno Local, colaboradora y participe de toda iniciativa empresarial en la localidad, y que a su vez redunde en la promoción de Cazalla de la Sierra, como enclave en el Parque Natural de la Sierra Norte, atendiendo a la legislación vigente en materia patrimonio de las Entidades Locales de Andalucía, acuerda:

Primero.- Acordar el inicio de expediente de Arrendamiento de Bien Patrimonial Municipal, al no resultar viable la cesión del mismo. Todo ello de acuerdo a la Normativa vigente en materia de bienes de las entidades locales de Andalucía y arrendamientos de inmuebles.

Segundo.- Dese Traslado del presente acuerdo a la Secretaria Gral. al objeto de que proceda a la tramitación de oportuno expediente de arrendamiento.

Tercero.- Notifíquese al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Sotero M. Martín Barrero

Fdo: Fernando José Cano Recio